



ACTA Nº 2

CONTRATO DE SERVICIOS DE “REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LA RENATURALIZACIÓN DE DOS PATIOS ESCOLARES PÚBLICOS EN PAMPLONA, INCLUYENDO PROCESO PARTICIPATIVO Y ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN: CPEIP VÁZQUEZ DE MELLA Y CPEIP ERMITAGAÑA-2 LOTES”

APERTURA DE LAS OFERTAS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS (SOBRE C)

En la planta 9ª de la Avenida del Ejército Nº 2 de Pamplona, siendo las 10:00 horas del día 15 de mayo de 2025, se reúne la Mesa de Contratación con la asistencia de los siguientes miembros:

- Presidente: Borja Izaguirre Larrañaga, Concejal delegado de Ciudad Habitable y Sostenible.
- Vocales:
 - Maialen Ariz Sarasketa, Directora del Área de Proyectos Estratégicos y Movilidad.
 - Raquel Perez Villanueva, Arquitecta técnica del Área de Proyectos Estratégicos y Movilidad.
 - Ana Aristu Enderiz, Arquitecta técnica del Área de Proyectos Estratégicos y Movilidad.
- Secretario: Víctor Martínez Espronceda, Letrado del Área de Proyectos Estratégicos y Movilidad.

El Presidente asiste a distancia mediante videollamada.

Una vez iniciada la reunión, se traslada a la Mesa de Contratación los informes de valoración de las propuestas técnicas elaborados al efecto. Se recuerda que una vez iniciada la valoración de las propuestas se consideró oportuno que la parte correspondiente al proceso de participación fuera valorado por un técnico en la materia, por lo que los miembros de la Mesa acordaron que dicha parte fuera evaluada por un técnico municipal del Servicio de Participación Ciudadana mediante la realización de un informe independiente. Una vez expuestos los tres informes elaborados por los técnicos municipales, los miembros de la Mesa de Contratación asumen las valoraciones y puntuaciones de los mismos, que se resumen en los siguientes cuadros:

LOTE 1: CPEIP VÁZQUEZ DE MELLA			
LICITADOR	CALIDAD DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN 30 puntos	CALIDAD DEL ANÁLISIS DEL PATIO Y ESTRATEGIAS DE RENATURALIZACIÓN 50 puntos	TOTAL 80 puntos
ESLAVA Y TEJADA ARQUITECTOS	23	38	61
OREKARI ESTUDIO	20	33	53
OSOIGO / ASOCIACIÓN COLECTIVO	23	41	64



OPCIÓN 18			
SUMA URBAN / MARÍA RAMOS SANZ / ALBERTO ODÉRIZ MARTÍNEZ	17	25	42
ZENIT INGENIERÍA Y CONSULTORÍA	16	18	34

LOTE 2: ERMITAGAÑA			
LICITADOR	CALIDAD DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN 30 puntos	CALIDAD DEL ANÁLISIS DEL PATIO Y ESTRATEGIAS DE RENATURALIZACIÓN 50 puntos	TOTAL 80 puntos
OREKARI ESTUDIO	21	33	54
OSOIGO / ASOCIACIÓN COLECTIVO OPCIÓN 18	23	37	60
SORIONKU ARQUITECTURAS PEDAGÓGICAS	28	43	71
SUMA URBAN / MARÍA RAMOS SANZ / ALBERTO ODÉRIZ MARTÍNEZ	15	18	33
ZENIT INGENIERÍA Y CONSULTORÍA	16	18	34

Habiéndose establecido en el apartado L.4 del Pliego de Condiciones Particulares del Contrato un umbral mínimo de 45 puntos para que los licitadores continúen en el procedimiento de licitación, la Mesa de Contratación acuerda excluir en ambos lotes la oferta presentada por ZENIT INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S.L.P. y la presentada de manera conjunta por SUMA URBAN SUSTAINABILITY CONSULTANTS, S.L.P., MARÍA RAMOS SANZ y ALBERTO ODÉRIZ MARTÍNEZ por no haber superado la puntuación mínima exigida.

A continuación, se procede al acto de apertura del sobre C con los criterios cuantificables mediante fórmulas de las empresas que continúan en la licitación, presentándose las siguientes ofertas:

LOTE 1: CPEIP VÁZQUEZ DE MELLA		
LICITADOR	FORMACIÓN DEL EQUIPO REDACTOR	CRITERIO SOCIAL
ESLAVA Y TEJADA ARQUITECTOS	Sí	Sí
OREKARI ESTUDIO	Sí	Sí
OSOIGO / ASOCIACIÓN COLECTIVO OPCIÓN 18	Sí	Sí

LOTE 2: ERMITAGAÑA		
LICITADOR	FORMACIÓN DEL EQUIPO REDACTOR	CRITERIO SOCIAL
OREKARI ESTUDIO	Sí	Sí
OSOIGO / ASOCIACIÓN COLECTIVO OPCIÓN 18	Sí	Sí
SORIONKU ARQUITECTURAS PEDAGÓGICAS	Sí	Sí

Tras la lectura de las ofertas cuantificables mediante fórmulas se procede a realizar la valoración total de las ofertas no excluidas, obteniéndose el siguiente resultado:



LOTE 1: CPEIP VÁZQUEZ DE MELLA				
LICITADOR	PROPUESTA TÉCNICA	FORMACIÓN DEL EQUIPO REDACTOR	CRITERIO SOCIAL	TOTAL
	80 puntos	10 puntos	10 puntos	100 puntos
ESLAVA Y TEJADA ARQUITECTOS	61	10	10	81
OREKARI ESTUDIO	53	10	10	73
OSOIGO / ASOCIACIÓN COLECTIVO OPCIÓN 18	64	10	10	84

LOTE 2: ERMITAGAÑA				
LICITADOR	PROPUESTA TÉCNICA	FORMACIÓN DEL EQUIPO REDACTOR	CRITERIO SOCIAL	TOTAL
	80 puntos	10 puntos	10 puntos	100 puntos
OREKARI ESTUDIO	54	10	10	74
OSOIGO / ASOCIACIÓN COLECTIVO OPCIÓN 18	60	10	10	80
SORIONEKU ARQUITECTURAS PEDAGÓGICAS	71	10	10	91

A la vista del desarrollo de la licitación y de la puntuación definitiva obtenida por las personas licitadoras, se establece el siguiente orden de prelación para la propuesta de adjudicación de cada lote:

LOTE 1: CPEIP VÁZQUEZ DE MELLA	
Nº	PERSONA LICITADORA
1	OSOIGO, S.L. / ASOCIACIÓN COLECTIVO OPCIÓN 18
2	ESLAVA Y TEJADA ARQUITECTOS, S.L
3	OREKARI ESTUDIO, S. MICROCOOP.

LOTE 2: ERMITAGAÑA	
Nº	PERSONA LICITADORA
1	SORIONEKU ARQUITECTURAS PEDAGÓGICAS, S.L.U.
2	OSOIGO, S.L. / ASOCIACIÓN COLECTIVO OPCIÓN 18
3	OREKARI ESTUDIO, S. MICROCOOP.

Vistos los resultados de la licitación de los dos lotes del contrato de servicios de “Redacción del proyecto de ejecución de la renaturalización de dos patios escolares públicos en Pamplona, incluyendo proceso participativo y acciones de comunicación y difusión: CPEIP Vázquez de Mella y CPEIP Ermitagaña”, la Mesa de Contratación acuerda:

1. Excluir de la licitación de los lotes 1 y 2 la oferta presentada de manera conjunta por SUMA URBAN SUSTAINABILITY CONSULTANTS, S.L.P., MARÍA RAMOS SANZ y ALBERTO ODÉRIZ MARTÍNEZ y la presentada de manera individual por ZENIT INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S.L.P. por no haber



superado el umbral mínimo de puntuación exigido en el apartado L.4 del Pliego de Condiciones Particulares del Contrato.

2. Realizar la propuesta de adjudicación del lote 1 del contrato a favor de la oferta presentada de manera conjunta por OSOIGO, S.L. y ASOCIACIÓN COLECTIVO OPCIÓN 18, con una participación del 50% cada una, por un importe de 24.200 euros (IVA INCLUIDO) y por el resto de las condiciones ofertadas, condicionándola a la correcta presentación de la documentación señalada en la cláusula 12.5 del Pliego de condiciones generales que rige el contrato.
3. Realizar la propuesta de adjudicación del lote 2 del contrato a favor de SORIONEKU ARQUITECTURAS PEDAGÓGICAS, S.L.U. por un importe de 24.200 euros (IVA INCLUIDO) y por el resto de las condiciones ofertadas, condicionándola a la correcta presentación de la documentación señalada en la cláusula 12.5 del Pliego de condiciones generales que rige el contrato.
4. Facultar al Secretario de la Mesa de Contratación para que proceda a efectuar las comprobaciones oportunas sobre existencia de débitos de las personas jurídicas que se proponen como adjudicatarias de cada lote, les requiera la aportación de la documentación señalada en la cláusula 12.5 del Pliego de condiciones generales que rige este contrato y proceda a elevar la presente propuesta de adjudicación a la Junta de Gobierno Local una vez que compruebe que OSOIGO, S.L., ASOCIACIÓN COLECTIVO OPCIÓN 18 y SORIONEKU ARQUITECTURAS PEDAGÓGICAS, S.L.U. han aportado dicha documentación y que no tienen deudas con el Ayuntamiento de Pamplona.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:15 horas, finaliza la sesión de la cual se levanta la presente acta.

En Pamplona, a 15 de mayo de 2026.